Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO, DE PRODUCTOS NECESARIOS PARA EL LAVADO DE ROPA, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, PERTENECIENTE A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y PRESENTACION ELECTRONICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE: PNSP 11-Bis/2025

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PCAP, PPT, DEL EXPEDIENTE, DEL PROCEDIMIENTO Y DEL GASTO
Art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Dª María de las Nieves Romero Rodríguez, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (BOJA núm.16 de 4 septiembre de 2024).

1. Acordado el inicio del expediente con fecha 29/01/2025 y elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
2. Emitido informe por la Asesoría Jurídica el día 13/08/2025.
3. Introducidos cambios en el expediente, con motivo de las observaciones de la Asesoría Jurídica.
4. Procede fiscalización previa: NO.
5. Fondos europeos: NO

RESUELVO APROBAR:

-El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, adaptados a las mencionadas observaciones de la Asesoría Jurídica.

-El sistema de adjudicación por el procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

-El expediente.

- Acordar transformar el expediente ordinario a tramitación anticipada de gasto. Será de aplicación, en su caso, lo dispuesto en los artículos 40 y 40 bis del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, relativos a los gastos de carácter plurianual o de anualidades futuras, y gastos de tramitación anticipada, respectivamente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	14/10/2025
VERIFICACIÓN	BndJA6C6VCMHSP23YLBB32QXHK3VLJ	PÁG. 1/2

-El presupuesto máximo del contrato (IVA incluido): **287.733,64 €**

-El importe de prórroga (IVA excluido): **237.796,40 €**

-El importe de modificación (IVA excluido): **47.559,28 €**

-El importe de opción eventual (IVA excluido): **23.779,64 €**

Tipo impositivo de I.V.A.: **21 %**

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	14/10/2025
VERIFICACIÓN	BndJA6C6VCMHSP23YLBB32QXHK3VLJ	PÁG. 2/2